

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO REGISTRADO N° 1 8 7 2 /

CONCON, 03 OCT 2019

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón, La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 01 de diciembre de 2016.

TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio N° 67 de fecha 26.12.18 en donde aprueba presupuesto 2019, Ord. N° 1933 de fecha 23.09.19 de Dideco , Certificado de Disponibilidad N° 276 y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1. **RATIFIQUESE CONTRATO** en calidad de Honorarios , para desempeñarse como **MONITOR** de la Oficina de Adulto Mayor , en la disciplina, monto , fechas y número de horas que se detallan:

N°	NOMBRE	RUT	FUNCION	HORAS		FECHA
				SEMANAS	MONTO MENSUAL	
1	JOSE SANCHEZ REBOLLEDO	[REDACTED]	MONITOR TALER HIDROGIMNASIA	3 HORAS	\$ 199.992	1 DE OCTUBRE AL 17 DE DICIEMBRE 2019

2. **CONSIDÉRESE** el contrato y la Declaración Jurada de que no tiene inhabilidades para ejercer cargo público, que se adjunta, como parte integrante de este Decreto.

3.- El costo que irroga este Decreto impútese al Subtítulo 21 04 004 **“PROGRAMA SOCIALES SUB PROGRAMA OFICINA MUNICIPAL DEL ADULTO MAYOR”**

4.- **NOTIFIQUESE** el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la Secretaria Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DEL MUNICIPIO, REGISTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE



Patricio Anders Torres
REG. ALCALDE (S)

SECRETARÍA MUNICIPAL

EAO/VCF/vot

DISTRIBUCIÓN :

- CONTRALORIA REGIONAL VALPARAISO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSO HUMANO
- CONTABILIDAD
- DIDECO
- INTERESADO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado